



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

JEFE INMEDIATO: BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 9/ AGOSTO /2021

FOLIO: SRN.-0238/21

DELEGACIÓN : VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
<u>NEMORIO</u>	<u>AQUINO</u>	<u>ZAPATA</u>

PERIODO: EL DÍA 6 DE AGOSTO DEL 2021.

LUGAR: CD. DE TUXPAN, VER.

OBJETO DE LA COMISION:
REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS MARINOS Y AMBIENTES COSTEROS.

SÍNTESIS:

En cumplimiento a sus instrucciones, me coordiné con representantes de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), para realizar recorrido de vigilancia por el Área Natural Protegida, Area de Protección de Flora y Fauna denominado Parque Arrecifal Lobos Tuxpan. Al respecto le informo que nos dirigimos a la Isla Lobos del sistema arrecifal, donde permanecemos revisando embarcaciones que arriban a la isla realizando paseos turísticos, verificando que cumplan con tener su autorización y que cumplan con las medidas establecidas para su incursión en la isla y sistema arrecifal. En esta ocasión todas las lanchas que arribaron presentaron su autorización correspondiente y acataron las indicaciones en cuanto a que los turistas deben portar sus brazaletes y demás disposiciones que corresponde en esta área natural protegida. Sin embargo se detectó una lancha realizando actividades de pesca en la cresta arrecifal, es decir la parte mas somera del arrecife y que es propenso a daños por las embarcaciones procediendo a levantarle un acta circunstanciada de apercibimiento donde se contemplan sus datos para la emisión de una orden de inspección. Al término de las actividades retorné a Poza Rica. Ver.

CONCLUSIÓN:

Se verificó que todas las embarcaciones que llegan a la isla y arrecifes cuenten con su autorización y cumplan con las disposiciones establecidas para su incursión en la isla. No obstante se detectó una lancha realizando actividades de pesca en la cresta arrecifal, procediendo a levantarle un acta circunstanciada de apercibimiento donde se contemplan sus datos.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se detectó una lancha realizando actividades de pesca en la cresta arrecifal, es decir la parte mas somera del arrecife y que es propenso a daños por las embarcaciones procediendo a levantarle un acta circunstanciada de apercibimiento donde se contemplan sus datos para la emisión de una orden de inspección.

CONTRIBUCION:

Con lo anterior se coordinaran esfuerzos en vigilancia a las áreas naturales protegidas, con la finalidad de preservar y conservar las condiciones de este sistema arrecifal.

ATENTAMENTE

C. NEMORIO AQUINO ZAPATA

COMISIONADO

Vo. Bo.

BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

JEFE INMEDIATO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.

